



## ACTA DE LA QUINGUAGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 12:00 Doce horas del día Miércoles 07 de Octubre de 2020 Dos Mil Veinte, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "el Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme a lo siguiente:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asisten como invitados a esta sesión, con voz, pero sin voto él:

- a) P.S.C. Georgette González Minguer, Directora de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo; PRESENTE. ---





Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

**“La existencia del Quórum Legal de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.**

2.- Respecto al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud de la Directora de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, confirme la incompetencia del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00817820**.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

#### **Acuerdo ACT-EXT/07/10/2020.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.





3.- En desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, estando presente la P.S.C. Georgette González Minguer, Directora de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, la Secretaria sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud de la Directora antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Incompetencia respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00817820**.

De conformidad con el Artículo 62 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, de un análisis que realiza sobre la información solicitada, y del oficio número RC01/111/2020 remitido al Comité de Transparencia por la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, este Comité de Transparencia atendiendo la solicitud de información de referencia, es competente para conocer de la misma.

Derivado del análisis, y en términos de los artículos 62 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y del oficio RC01/111/2020, el Comité de Transparencia confirma que la información solicitada en el **folio 00817820**, es de confirmar la Incompetencia de la Dirección de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00817820**.

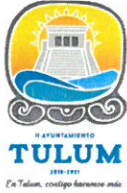
En tal sentido, atendiendo al artículo 158 y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se orienta al particular indicándole que la Dirección de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no es el sujeto obligado para responder su solicitud.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

**Acuerdo ACT-EXT/07/10/2020.02**





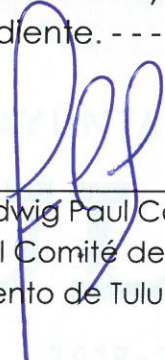


Se confirma la incompetencia de la Coordinación de Transporte y Vialidad del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00817820**.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido notificar en este acto a la P.S.C. Georgette González Minguer, Directora de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia, en relación a las solicitudes de acceso a la información pública señalada con el número de **folio 00817820**.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, la P.S.C. Georgette González Minguer, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Incompetencia, adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestación de la solicitud de información, será con la leyenda de "Incompetencia de la Dirección de la Oficialía 01 del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00817820**".

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13:00 horas del día 07 de Octubre de 2020, se dio por clausurada la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo  
Presidente del Comité de Transparencia del H.  
Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo





Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido  
Secretaria del Comité de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil  
Vocal del Comité de Transparencia del H.  
Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo



Estas firmas corresponden al Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 07 de Octubre de 2020.

